000155

RESOLUCION N° 1543

Abog. AVRIL PEREDES
Jefe
Dpto. Contratación Directa
U.O.C

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA PARASOFT S.R.L., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2010 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE CORREOS.

Asunción, 14 de julio de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 3457/10, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación a favor de la Empresa **PARASOFT S.R.L.**, del Llamado a Contratación Directa N° 10/2010 – Adquisición de Software para la Dirección de Correos; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Apertura de Sobres de Ofertas N° 28 fue labrado el 2 de junio de 2010, en la Sala de Reuniones de la UOC, referente a la Contratación mencionada.

Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto N° 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el Acta de Evaluación N° 21 del 9 de julio de 2010, recomienda adjudicar a favor de la Empresa **PARASOFT S.R.L.**, la Contratación mencionada.

Que según Memorándum N° 53/DC/GAF/SUB UOC, la Abog. Eva C. Bareiro de Welko, Directora de la Dirección de Correos, solicita con carácter urgente la adjudicación del referido Llamado, manifestando: "...con el fin de equipar con estos bienes a algunos equipos informáticos de las sucursales de esta Dirección, para realizar el seguimiento eficiente de los servicios postales".

COPIA

~~000156~~

000154

RESOLUCION Nº 1543

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Abog. AVRIL PEREDES
Jefa
Dpto. Contratación Directa
U.O.C.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA PARASOFT S.R.L., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE CORREOS.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria Nº 2040/2010, por un monto de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Adjudicación a favor de la Empresa **PARASOFT S.R.L.**, del Llamado a Contratación Directa Nº 10/2010 - Adquisición de Software para la Dirección de Correos, por un monto de guaraníes veintinueve millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta (Gs. 29.634.670), IVA incluido, bajo su responsabilidad, atendiendo al carácter urgente de la presente adquisición.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASTAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.